

ANEXO No. 1. SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

NOMBRE DE LA ENTIDAD:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BOSCONIA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	REINALDO ROMERO
PERÍODO AUDITADO:	2018
AÑO DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA:	2019
NOMBRE DEL INFORME:	INFORME DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL-AMBIENTAL, VIGENCIA 2018.
TIPO DE AUDITORIA:	MODALIDAD ESPECIAL
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	



No. De hallazgo	Descripción de hallazgos	Causa	Acciones de mejoramiento	Descripción de la actividad	Metas	Índice de Cumplimiento (%)	Fecha inicio	Fecha de terminación	Responsables	Indicador de cumplimiento
1	Con la Resolución 251 del 24 de marzo de 2015, CORPOCESAR le aprobó a la E.S.P. el programa de Uso Eficiente y Ahorro del agua, por una vigencia de 5 años y sujeta al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el parágrafo 2 del artículo primero. Si bien en la auditoría se suministró informe de implementación del PUEAA, donde se evidenció el desarrollo de actividades, este informe no fue remitido a la autoridad ambiental; del mismo modo, se observó que el cumplimiento del PUEAA ha sido parcial, considerando que los avances están enfocados en actividades de socialización y capacitación; detección de fugas visibles; constitución de clubes defensores del agua; lo que indica que no se ha avanzado con el cumplimiento de las obligaciones indicadas en el numeral 2, 4, 5, 7, 11, 12 y 19, el acto administrativo que aprobó el PUEAA. Además de lo evidenciado en la auditoría, mediante oficio del 29 de mayo de 2019, CORPOCESAR le ratifica a esta Contraloría, que la empresa no ha cumplido con la totalidad de las obligaciones impuestas y metas propuestas en el PUEAA para la vigencia 2018.	Deficiente gestión y control en la implementación de las metas y acciones tendientes al uso eficiente y ahorro del agua.	Cumplir con lo establecido en el PUEAA aprobado mediante la Resolución No. 251	Realizar la contratación de un laboratorio debidamente acreditado por el IDEAM para el análisis de físico, químico y microbiológico del agua para consumo humano	7	%	20/11/2019	20/11/2019	Gerencia	Manual de contratación
				Realizar la toma de muestras conforme a lo establecido en el artículo 21 y 22 de la resolución 2115 de 2007.			1/12/2019	31/12/2020	Coordinación Ambiental - Área de Control Interno	Resultados de análisis de calidad de agua para consumo humano.
				Adquisición e instalación de dispositivos macro medidores de caudal para efectuar de manera idónea el registro del recurso hídrico captado.			1/11/2019	30/06/2020	Gerencia	Informe programado por el área de coordinación ambiental
				Realizar diariamente a la salida de la planta de tratamiento, la lectura del macro medidor y diligenciar igualmente el formato que diseña la empresa para esta actividad.			01/09/2019	1/09/2020	Gerencia	Informe de elaboración e implementación programado por la Gerencia
				Implementación y seguimiento del programa de reducción de pérdidas aprobado en la PUEAA			01/09/2019	1/09/2020	Coordinación Ambiental - Gerencia	Informe programado por el área de coordinación ambiental
				Adquisición e instalación de dispositivos micro medidores de caudal para aumentar el índice de cobertura de manera gradual, denotado en la cabecera urbana del Municipio de Bosconia			01/09/2019	1/09/2020	Gerencia	Informe de elaboración e implementación programado por la Gerencia
				Implementar el programa de incentivos a los usuarios para la reducción de las pérdidas de agua.			01/09/2019	1/09/2020	Coordinación Ambiental - Gerencia	Informe programado por el área de coordinación ambiental
2	El artículo 2.2.3.2.9.1 del decreto 1076 de 2015, señala que las personas naturales o jurídicas y las entidades gubernamentales que deseen aprovechar aguas para usos diferentes de aquellos que se ejercen por ministerio de la ley requieren concesión, para lo cual deberán dirigir una solicitud a la Autoridad Ambiental competente. El acueducto se surte del pozo identificado como No. 2 y No 5; sin embargo, en caso de emergencia utilizan el agua de un nuevo pozo identificado como No. 8, el cual no ha sido recibido por el municipio ni cuenta con los permisos y autorizaciones ambientales. Este permiso no ha sido tramitado por EMPOBOSCONIA ni por el municipio.	Falta de gestión o negligencia, lo que conlleva a la imposición de medidas sancionatorias por parte de la autoridad ambiental y a la inutilización de una fuente de abastecimiento alterna, que para su construcción amerita la inversión de recursos y no estaría cumpliendo con la finalidad para la cual se construyó.	Adelantar las acciones pertinentes para promover la utilización de la fuente de abastecimiento alterna denominada Pozo No.8.	Solicitar ante CORPOCESAR los permisos y autorizaciones ambientales requeridos para obtener la concesión hídrica que permita el aprovechamiento de las aguas del Pozo Denominado No.8.	2	%	15/09/2019	30/09/2019	Coordinación Ambiental - Gerencia	Radicado de la solicitud ante el CORPOCESAR
				Cumplir con el trámite administrativo correspondiente para la obtención de dicha solicitud.			15/10/2019	1/06/2020	Coordinación Ambiental - Gerencia	Informe programado por el área de coordinación ambiental
3	La empresa no ha avanzado en la instalación de instrumentos de medición; el tema de la micro medición no es nuevo para la empresa, debido que es un componente esencial en la formulación del programa de uso eficiente y ahorro del agua que fue aprobado por CORPOCESAR mediante la resolución 251 de 2015 y del cual exista la obligación de cumplir con la instalación de los micro medidores dentro de los 5	Falta de gestión, planeación y debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema y tomar los correctivos.	Mejorar el índice de micro medición del servicio de acueducto en la cabecera urbana del Municipio de Bosconia	Realizar un diagnóstico de usuarios con micro medición efectiva para conocer el índice de cobertura actual.	3	%	1/09/2019	31/11/2020	Área de Cartera	Soporte documental del diagnóstico implementado.
				Adquisición e instalación de dispositivos micro medidores de caudal para aumentar el índice de cobertura de manera gradual, denotado en la cabecera urbana del Municipio de Bosconia			01/09/2019	1/09/2020	Gerencia	Informe de elaboración e implementación programado por la Gerencia

años del programa de uso eficiente (numerales 5, párrafo 1, artículo 1.		seguimiento y control		Realizar el seguimiento y control a la aplicación de las actividades propuestas para la mejora de este hallazgo.		01/05/2019		1/05/2020		Informe de implementación programado por el área de control interno	
4	La empresa CARESA de mancomunados en el municipio de Bosconia, para la adquisición de maquinaria y equipo de medición se encuentra en mal estado y la empresa no adelanta las acciones de reparación y reposición y viene estimando el costo de reposición y la capacidad de la bomba y torres de bombeo sin embargo este método no es el indicado, por lo que la empresa CARESA de mancomunados para el año 2018 no tiene los servicios de acueducto, alcantarillado y saneo, con base en un estudio de costos y tarifas del 2004, cuando para el 2018, debía adoptar la metodología tarifaria establecida en el 2012 para la tarifa de agua potable.	Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo al igual que de gestión, lo que conlleva a incumplimiento de disposiciones generales y a incremento de costos en el pago de la tasa por uso.	Adquisición e instalación de medidores en los Pozos No. 2 y No. 5 para realizar el registro de caudales de manera efectiva.	Realizar el seguimiento y control a la aplicación de las actividades propuestas para la mejora de este hallazgo.	1	1/11/2019	30/06/2020	Gerencia	Informe programado por el área de coordinación ambiental		
5	La empresa CARESA de mancomunados en el municipio de Bosconia, para la adquisición de maquinaria y equipo de medición se encuentra en mal estado y la empresa no adelanta las acciones de reparación y reposición y viene estimando el costo de reposición y la capacidad de la bomba y torres de bombeo sin embargo este método no es el indicado, por lo que la empresa CARESA de mancomunados para el año 2018 no tiene los servicios de acueducto, alcantarillado y saneo, con base en un estudio de costos y tarifas del 2004, cuando para el 2018, debía adoptar la metodología tarifaria establecida en el 2012 para la tarifa de agua potable.	Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo al igual que de gestión, lo que conlleva a incumplimiento de disposiciones generales y a incremento de costos en el pago de la tasa por uso.	Adquisición e instalación de medidores en los Pozos No. 2 y No. 5 para realizar el registro de caudales de manera efectiva.	Realizar el seguimiento y control a la aplicación de las actividades propuestas para la mejora de este hallazgo.	1	1/09/2019	31/05/2020	Gerencia	Documento estudio tarifario		
6	En el desarrollo de la auditoría se evidencian que la E.S.P. adeuda por concepto de tasa por uso \$ 9.693.751 y para las vigencias 2016 a 2018 \$187.934.276 por tasa retributiva. En las cuales no se presentó soporte o gestión adelantada por la empresa de servicios públicos, para el pago. De conformidad como lo indicado en la norma, considerando que para la prestación del servicio de acueducto se hace uso del recurso hídrico y posteriormente se hace una disposición final de las aguas residuales generadas.	Deficiente planeación y gestión de recursos que permita cumplir con los compromisos adquiridos, lo que conlleva a que la empresa incurra en un proceso sancionatorio al igual que en el pago de intereses moratorios o gastos inmediatos que se podrían evitar si se realizara el pago de las facturas en los términos señalados; del mismo modo, pone en riesgo a la comunidad beneficiada quien se verá privada del suministro de agua, en caso que la autoridad ambiental suspendiera el servicio de agua en la bocanera, por el no pago de la tasa por uso.	Gestionar los convenios de pago por concepto de tasa de uso y tasa retributiva ante COMPOCESAR, con el fin de subvenir la deuda.	Realizar la gestión pertinente ante COMPOCESAR para llegar a un acuerdo de pago por los conceptos antes mencionados.	3	1/10/2019	31/10/2019	Área de Contabilidad - Gerencia	Acuerdo de pago		
7	La E.S.P. aportó Informe de seguimiento del PSMV, este no fue remitido a COMPOCESAR para su evaluación y pronunciamiento y el cumplimiento es parcial. De igual manera con oficio de 29 de mayo de 2019, COMPOCESAR le ratifica a esta Contraloría, que la empresa no cumplió con las metas propuestas en el PSMV para la vigencia 2018.	Deficiente gestión y control en la implementación de las metas, lo que podría traer sanciones pecuniarias que posteriormente podrían convertirse en delincuencia fiscal para la empresa y para el municipio.	Cumplir con lo establecido en el PSMV aprobado mediante la Resolución No. 363	Presentar ante la Corporación, el Informe de seguimiento del PSMV.		1/09/2019	30/09/2019	Coordinación Ambiental - Gerencia	Soporte documental del Radicado		
8	Los vertimientos procedentes del sistema empleado para el manejo del agua residual no están cumpliendo con lo establecido en la normatividad. Según los resultados de la caracterización de agua residual, los parámetros DQO y DBO ₅ no cumplen con los límites mínimos referenciados en la norma lo que indica que los sistemas no están funcionando ni operando adecuadamente.	Falta de control y seguimiento al igual que deficiente operación de los sistemas, utilizados para el manejo de las aguas residuales, lo que podría generar la imposición de sanciones ambientales e impactos ambientales sobre los cuerpos receptores de los vertimientos.	Implementación de las actividades propuestas ante COMPOCESAR en pro de la consecución de metas de reducción de carga contaminante para el periodo 2019-2023	Mantenimiento correctivo: Dragado integral del sistema lagunas de estabilización Mantenimiento preventivo: Caracterizar de manera periódica de forma integral (las cuatro lagunas) del sistema. Implementar de manera habitual el retiro de sedimentos de los distintos ductos, capillas de irrigación y canales Parcial	2	1/11/2019	31/12/2019	Gerencia	Informe programado por el área de coordinación ambiental		
9	La calidad de agua para consumo humano suministrada por la E.S.P. de Bosconia, recibió una certificación sanitaria-desfavorable. Por parte de la Secretaría de Salud Departamental, del 24 de abril de 2017.	Falta de control y poca efectividad de las inversiones en potabilización, lo que podría poner en riesgo la salud de los usuarios del municipio.	Garantizar que el manejo presupuestal este acorde con las normas y directrices establecidas.	Gestionar la construcción e implementación del sistema de potabilización contemplado en el Plan maestro de acueducto para la optimización del acueducto de la cabecera municipal del municipio de Bosconia, Contraloría	5	1/09/2019	31/08/2020	Gerencia	Informe programado por el área de coordinación ambiental		
						1/01/2020	31/06/2020	Gerencia	Informe programado por el área de coordinación ambiental		
						1/01/2020	31/06/2020	Gerencia	Informe programado por el área de coordinación ambiental		
						1/09/2019	31/08/2020	Coordinación Ambiental - Gerencia	Informe programado por el área de coordinación ambiental		
						1/09/2019	31/12/2019	Gerencia	Informe programado por el área de coordinación ambiental		

10	No se encontró pronunciamiento o soporte de las acciones adelantadas por la Alcaldía municipal, la Secretaría de Salud Departamental ni de la E.S.P. para adelantar los correctivos a que hubiese lugar y aún hoy en el mes de mayo de 2019, se continúa suministrando agua subterránea directamente y sin previo tratamiento y con un RCA de \$1,3, que a la larga en un nivel de riesgo alto.	Oración, negligencia o descuido de la administración, lo que genera incumplimiento de los fines de la norma, riesgo para la salud de la población por suministrar agua que no es apta para consumo humano.	Gestionar la adquisición de estructuras y/o dispositivos necesarios para optimizar sistema de acueducto del municipio. A fin de dotar el agua capital de los pozos de la calidad necesaria para el consumo humano. Ya su vez, implementar labores de mantenimiento preventivo que permita reducir RCA.	Gestionar la construcción e implementación del sistema de potabilización contemplado en el Plan maestro de acueducto para la optimización del acueducto de la cabecera municipal del municipio de Bosconia, Cesar.	Realizar la inspección de la infraestructura de almacenamiento de agua del Municipio (tanques de almacenamiento No.1 y No. 2)	Realizar el mantenimiento de los pozos mediante capillos médicos y la adición de activos desinfectantes al interior de la tubería.	Capacitar al personal operativo en las áreas asignadas para el desarrollo de sus actividades a través del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	Realizar el mantenimiento de la infraestructura de los puntos de muestreo de agua potable.	Realizar la contratación de un laboratorio independiente acreditado por el IDEAM para el análisis de físico, químico y microbiológico del agua para consumo humano	Realizar la toma de muestras conforme a lo establecido en el artículo 21 y 22 de la resolución 1115 de 2007.	Establecer la normatividad vigente aplicable.	Seleccionar la herramienta metodológica a implementar en la formulación del programa de gestión del riesgo de desastres entre las propuestas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Realizar los ajustes pertinentes a los planes de emergencia y contingencia.	Fortalecer el proceso de contratación en la empresa, mediante la actualización de las minutas contractuales de acuerdo a la normatividad vigente.	Implementación, seguimiento y control a la aplicación de las minutas de contratación actualizadas.	Fortalecer el proceso de supervisión en la empresa, mediante el control y seguimiento riguroso de la ejecución de los contratos.	Fortalecer el proceso de contratación en la empresa, mediante la actualización de las minutas contractuales de acuerdo a la normatividad vigente.	Implementación, seguimiento y control a la aplicación de las minutas de contratación actualizadas.	Fortalecer el proceso de supervisión en la empresa, mediante el control y seguimiento riguroso de la ejecución de los contratos.	1/09/2019	31/08/2020	Gerencia	Informe programado por el área de gerencia
					1/01/2020	31/06/2020	Gerencia	Informe programado por el área de coordinación ambiental															
					1/01/2020	31/06/2020	Gerencia	Informe programado por el área de coordinación ambiental															
					1/09/2019	31/08/2020	Coordinación ambiental - Gerencia	Informe programado por el área de coordinación ambiental															
					1/09/2019	31/12/2019	Gerencia	Informe programado por el área de coordinación ambiental															
11	Muestras de control de la calidad de agua potable. La Empresa de Servicios Públicos de Bosconia "EMPOROSCOMA ESP", no realizó procesos básicos de control de la calidad de agua para consumo humano ni cumplió con la frecuencia y número de muestras requeridas.	Falta de control y poca efectividad de las inspecciones en potabilización, lo que podría poner en riesgo la salud de los usuarios del municipio.	Realizar el control de la calidad física, química y microbiológica del agua para consumo humano. Conforme a la normatividad legal vigente.	Realizar la contratación de un laboratorio independiente acreditado por el IDEAM para el análisis de físico, químico y microbiológico del agua para consumo humano	15/11/2019	30/11/2019	Gerencia	Contrato															
					1/12/2019	31/12/2020	Coordinación Ambiental - Área de Control Interno	Resultados de análisis de calidad de agua para consumo humano.															
					1/09/2019	30/09/2019	Coordinación Ambiental	Informe programado por el área de coordinación ambiental															
12	Los Planes de emergencia y contingencia en la prestación del servicio, no cumplen con especificaciones técnicas indicadas en la resolución 154 de 2014, ni en la herramienta metodológica para la formulación de programas de gestión del riesgo de desastres expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. De acuerdo con lo encontrado el documento elaborado es descriptiva, no se ajusta a la totalidad de los lineamientos dados y no permite la toma de decisiones por parte del prestador, dado que no ha sido elaborado con la rigurosidad que se quiere.	Falta de conocimiento de requisitos, lo que conlleva al incumplimiento de las metas establecidas para mejorar la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, tales como las relacionadas con cobertura, calidad y continuidad de los servicios.	Ajuste de los planes de emergencia y contingencia de acuerdo a las normas y directrices establecidas vigentes.	Realizar los ajustes pertinentes a los planes de emergencia y contingencia.	1/11/2019	30/06/2020	Coordinación Ambiental - Gerencia	Planes de emergencia y contingencia ajustados.															
					1/11/2019	1/11/2020	Gerencia - Área Jurídica	Manual de contratación															
					1/11/2019	1/11/2020	Área de Control Interno	Informe programado por el área de control interno															
13	Se encontró que en los análisis de conveniencia y justificación al gasto no se establecieron especificaciones técnicas de las actividades a contratar, número de reparaciones o mantenimientos a efectuar, perfil del contratista, experiencia requerida, así mismo no se encontró la respectiva propuesta. El pago se realizó con base en una cuenta de cobro, sin contar con el debido soporte que evidenciara que en realidad se ejecutaron las actividades de conformidad con lo establecido.	Deficiente estructuración de la minuta contractual y poco control en la supervisión.	Fortalecimiento de los procesos contractuales y de supervisión en la Empresa de Servicios Públicos de acuerdo a la normatividad vigente.	Fortalecer el proceso de supervisión en la empresa, mediante el control y seguimiento riguroso de la ejecución de los contratos.	2/10/2019	2/10/2020	Gerencia	Manual de supervisión															
					1/11/2019	1/11/2020	Gerencia - Área Jurídica	Manual de contratación															
					1/11/2019	1/11/2020	Área de Control Interno	Informe programado por el área de control interno															
14	En la descripción de la problemática y situación existente del análisis de conveniencia y justificación del contrato 031 de 2018, se argumenta con base en los servicios de mantenimiento preventivos y correctivos de los pozos profundos de captación, en el cual, el objeto del contrato no se cumplió de conformidad con lo establecido y las actividades desarrolladas no satisficieron la necesidad que se pretendía suplir. Se contó con un objeto y se ejecutó actividades completamente distintas y pese a eso con oficio del 13 de julio de 2018, se certificó el cumplimiento del servicio contratado y se procedió a realizar la totalidad del pago.	Deficiente estructuración de la minuta contractual y poco control en la supervisión.	Fortalecimiento de los procesos contractuales y de supervisión en la Empresa de Servicios Públicos de acuerdo a la normatividad vigente.	Fortalecer el proceso de supervisión en la empresa, mediante la actualización de las minutas contractuales de acuerdo a la normatividad vigente.	1/11/2019	1/11/2020	Gerencia - Área Jurídica	Manual de contratación															
					1/11/2019	1/11/2020	Área de Control Interno	Informe programado por el área de control interno															
					2/09/2019	2/09/2020	Gerencia	Manual de supervisión															

Firma:

REINALDO ROMERO
Gerente

REINALDO ROMERO
Gerente

Firma:

